



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465  
República Argentina



Salta, 20 DIC 2012

RES. DECECO N° 1205 12

Expte. N° 6.955/12

**VISTO:**

Los Gastos ocasionados con motivo de concursos docentes realizados en el presente año para cubrir cargos en las cátedras de Derecho IV, Derecho del Trabajo, Geografía Económica y otros, y

**CONSIDERANDO:**

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad.

Que la Facultad dispone del presupuesto necesario y los mismos se encuadran en el Art. 1° de la Res. N° 992/00 del Régimen Autoritativo.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

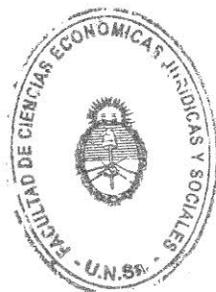
**ART. 1°.-** Convalidar lo actuado en relación a los gastos realizados con motivo de los concursos docentes que se llevaron a cabo en la Facultad por un total de Pesos Trescientos treinta y uno (\$ 331.00) y de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Factura N°	Concepto	Inciso	Importe
30/11/12	0001-00004062	Yapura Edgardo O.	2.1.1	\$ 82.00
13/12/12	0001-00001600	Factory	2.1.1	\$ 72.00
13/12/12	0001-00004095	Yapura, Edgardo O.	2.1.1	\$ 22.00
13/12/12	0001-00001621	Factory	2.1.1	\$ 104.00
19/12/12	0001-00002427	Yapura, Edgardo O.	2.1.1	\$ 51.00

**Art. 2°.-** Imputar los gastos dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución a los Incisos que en cada caso se indican e imputarlos a los gastos de concurso de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

**Art. 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO